

29.773/05. Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cáceres para solicitud administrativa de una Subestación Eléctrica en Villar de Plasencia (Cáceres).

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, de una subestación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, S. A. (INALTA).

Domicilio: Avda. Burgos, 8 B; 28036 Madrid.

Subestación: Villar de Plasencia.

Término municipal: Villar de Plasencia (Cáceres).

Sistema eléctrico 220 kV: Cinco posiciones, 2 de línea, 2 de transformador y enlace de barras.

Sistema eléctrico 132 kV: Seis posiciones.

Configuración: doble barra.

Transformadores: 2 de 100 MVA.

Instalaciones complementarias, auxiliares y de protección.

Presupuesto: 3960000 €.

Finalidad: Mejorar la capacidad de transporte del sistema eléctrico a 132 kV. del norte de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno de Cáceres, Avda. Virgen de la Montaña, 3 (Cáceres), y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se considere oportunas.

Cáceres, 4 de mayo de 2005.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Antonio Aragón Bermudo.

29.801/05. Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Desdoblamiento del gasoducto que conecta la posición 23 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya con la posición 23.01-X en Fuentes de Ebro» y sus instalaciones auxiliares, que discurrirá por la provincia de Zaragoza.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los

artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), y a los efectos de la legislación ambiental aplicable, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Enagas, S. A., con domicilio en paseo de los Olmos, 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Desdoblamiento del gasoducto que conecta la posición 23 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya con la posición 23.01-X en Fuentes de Ebro» y sus instalaciones auxiliares, que discurrirá por los términos municipales de Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro y Zaragoza, en la provincia de Zaragoza.

Descripción de las instalaciones: El trazado tiene su origen en la posición 23 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya, en el término municipal de Zaragoza; discurre a través de los términos municipales citados hasta llegar a la posición 23.01-X, en el término municipal de Burgo de Ebro. La tubería de línea será de acero al carbono tipo API 5L Gr. X-42 de 10" de diámetro y entre 5,6 y 11,1 mm de espesor; irá enterrada como mínimo a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior. La presión máxima de servicio será de 72 bar relativos; con una longitud total de 6.701 metros; por términos municipales, la siguiente: 6.265 metros en Zaragoza, 360 metros en El Burgo de Ebro y 76 metros en Fuentes de Ebro.

Instalaciones auxiliares: Válvulas de seccionamiento telemandadas para la conexión con la Pos. 23, en el T.M. de Zaragoza y una Estación de Protección Católica (EPC), en el T.M. de Fuentes de Ebro.

Presupuesto: Un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuarenta y dos euros con noventa y dos céntimos (1.559.042,92 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Para las canalizaciones y cable de comunicaciones del gasoducto:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del trazado de conducción con una anchura de cuatro (4) metros, dos (2) metros a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, así como para el cable de comunicaciones del gasoducto. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio

1. Prohibición a efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a dos (2) metros, contados a partir del eje de la tubería o tuberías.

2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3. Posibilidad de instalar los hitos para señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

Dos.—Para el paso de los cables de conexión y de los elementos dispersores del sistema de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un ancho de un (1) metro, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos dispersores de la protección catódica, el terreno sobre el que se establece la servidumbre permanente de paso, será la superficie de la propia instalación más una franja perimetral de un (1) metro. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

1. Prohibición a efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubieran a distancia inferior a la indicada.

2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) La ocupación temporal se aplicará sobre los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleje para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer, temporalmente, cualquier obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas para dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la plaza del Pilar, s/n, 50071 Zaragoza, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser, igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Laínez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

Proyecto: 4008-Desd. Gt. Con. Pos. 23 y 23.01X

Finca n.	Titular y domicilio	Afección		D. Catastro		Naturaleza
		SP ml	OT m ²	Pol.	Par.	
Provincia: Z-Zaragoza						
Municipio: BE-Burgo de Ebro						
Z-BE-100D	Transportes el Burgo, S. A., a la Att. Francisco Javier Lisbona, polígono industrial San Valero, 53-Cartuja Baja.	4,0	146	10	61	Erial.
Z-BE-101D	DGA Serv. Prov. de M. Ambiente; Inaga, Pza. S. Pedro Nolasco, 7; Edif. El Trovador, Pza. Antonio Beltrán Martín, Zaragoza.	210,0	3.429	10	66	Cañada real mojones.
Z-BE-102D	Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, Zaragoza.	40,0	806	10	S/N	Barranco Valdipuey.

Finca n.	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		Naturaleza
		SP - ml	OT - m ²		Pol.	Par.	
Z-BE-103D	Ayuntamiento de Burgo de Ebro, C/Mayor, 107, El Burgo de Ebro.	0,0	35		10	60	Erial.
Z-BE-104D	Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, Pl. Constitución, 4, Fuentes de Ebro.	1,0	32		10	S/N	Canal riego.
Z-BE-104/1D	SAT Valdepeuy a la Att. José Luis Lapuente Larrayad, C/Doctor Flemin, 1, Fuentes de Ebro.	2,0	34		10	S/N	Canal.
Municipio: FE-Fuentes de Ebro							
Z-FE-1D	Jorge, S. L., Avda. Academia General Militar, 52, Zaragoza.	17,0	308		201	8	Labor seco.
Z-FE-2D	Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, Pl. Constitución, 4, Fuentes de Ebro.	4,0	36		201	9003	Camino.
Z-FE-3D	Gas Natural, C/L' Angel, 22, Barcelona.	4,0	82		201	S/N	Tubería gas natural.
Z-FE-4BISD	Pedro Porroche Gallego, C/Manuel de Falla, 8, Fuentes de Ebro.	25,0	329		201	181	Almendro seco.
Z-FE-4D	Jorge, S. L., Avda. Academia General Militar, 52, Zaragoza.	177,0	2.472		201	181	Labor seco.
Municipio: ZA-Zaragoza							
Z-ZA-702D	SAT Sorrosal Att. José M.º Sorrosal Garcés, C/Mayor, 30, Mediana de Aragón.	2.144,0	29.722		78	3	Labor seco.
Z-ZA-703D	Ayuntamiento de Zaragoza, Pl. del Pilar, 18, Zaragoza.	1.667,0	23.826		78	16	Labor seco/M. bajo.
Z-ZA-703/1D	Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, Zaragoza.	10,0	165		78	S/N	Barranco Valdipuey.
Z-ZA-703/2D	GIF-Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, Unidad Orgánica de Construcción, C/Miguel Ángel, 21, 5.º, Madrid.	51,0	884		78	9010	AVE Madrid-Zaragoza.
Z-ZA-704D	Ayuntamiento de Zaragoza, Pl. del Pilar, 18, Zaragoza.	2.280,0	32.310		78	2	Labor seco/M. bajo.
Z-ZA-704D BIS00	Julián Yaguas Castillo, C/Fray Luis Urbano, 55, Zaragoza.	2.280,0	32.310		78	2	Labor seco/M. bajo.
Z-ZA-704/1D	Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, Zaragoza.	20,0	353		78	S/N	Bar. Afuen. Valdipuey.
Z-ZA-705D	Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, Zaragoza.	38,0	471		78	4	Canal Imperia Aragón.
Z-ZA-705/1D	Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A., vía Ibérica, s/n, Zaragoza.	1,0	20		78	S/N	Tubería abastecimiento.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES

Proyecto: 4008-Desd. Gt. Con. Pos. 23 y 23.01X

Provincia: Z-Zaragoza

Municipio: FE-Fuentes de Ebro

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección			D. Catastro		Naturaleza
		SE - m ²	SP - ml	OT - m ²	Pol.	Par.	
Z-FE-5DEPC	Pedro Porroche Gallego, C/Manuel de Falla, 8, Fuentes de Ebro.	0,0	40,0	240	201	319	Labor seco.

Abreviaturas utilizadas: SE, superficie a expropiar; SP, servidumbre de paso; OT, ocupación temporal; Pol., polígono; Par., parcela.

29.937/05. **Anuncio de Información Pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia para solicitud Administrativa y declaración de utilidad pública de Instalación Eléctrica.**

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, del anteproyecto de la siguiente instalación, «dos nuevas posiciones de 220 kV de nueva subestación transformadora de 220/20 kV, SET Morvedre, de REE» en Sagunto (Valencia) cuya descripción es la siguiente:

- Expediente: 9211, 27-04-05.
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109- Madrid.
- Anteproyecto: de Ángel Fernández Álvarez, de Iberinco, visado 502761, 06-04-05 del COII demarcación Valencia.
- Emplazamiento: próxima a la CV-309 en terrenos pertenecientes al parque empresarial Parc Sagunt I, Sagunto (Valencia).
- Finalidad: mejorar la red de transporte a 220 kV y conseguir un adecuado reparto de energía generada por la CCC-Sagunto.
- Características principales: dos nuevas posiciones de 220 kV para evacuar a la red de transporte de 220 kV la energía de la transformación de 400 a 220 kV.

- Presupuesto: 546.000,00 €.
- Afecciones: no se identifican.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la variante en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 3 de mayo de 2005.-El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

28.830/05. **Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto del aeropuerto de Ciudad Real.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto del aeropuerto de Ciudad Real,

por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza de Cervantes, 1, en Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 13 de mayo de 2005.-El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Jaime Alejandro Martínez.

29.780/05. **Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Acta Previa a la Ocupación de finca afectada por las obras del «Proyecto 04/05 de Modificación de las obras de Renovación Parcial del Sifón del Segura (Mu/Ojós)».**

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1 - Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Ojós (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la rela-